

1° VENCIMIENTO DEL BLANQUEO FUE UN FRACASO

BONAR 2019, fue la emisión de un nuevo bono cuyo vencimiento se realizará en el año 2019, es decir, que es un título a corto plazo porque es a 3 años, en pesos que tiene dos análisis:

- 1) se emitieron 2.500 millones de pesos atado a la tasa de BADLAR, (que el viernes 30 de septiembre de 2016 cerró a 16,75 %)
- 2) y el Tesoro Nacional tomará un crédito del Banco de la Nación Argentina por 2.000 millones de pesos

La tasa BADLAR es calculada por el Banco Central de la República Argentina, tomando como base una muestra de determinadas tasas de interés que ciertas entidades radicadas tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como en la Provincia de Buenos Aires (específicamente el Gran Buenos Aires), pagan de interés a los ahorristas que depositan como mínimo 1.000.000 de pesos o dólares, por depósitos a plazo fijo por un plazo comprendido entre 30 y 35 días. Es decir, es una tasa de interés que cobran los grandes ahorristas.

Retomando los bonos Bonar 2019, se emitieron con fecha 10 de junio del año 2013, y vencerán el 10 de junio del año 2019, la característica de este bono es que no paga intereses y que es intransferible, es decir, que obliga a inmovilizar el dinero hasta el vencimiento del bono. Por consiguiente, la amortización será pagada íntegramente el día 10 de junio del año 2019.

El Poder Ejecutivo, dispuso que se pueda canjear los Bonar 2014 en pesos, por Bonar 2019 en pesos ajustables por la inflación medido por la tasa BADLAR.

Los Bonar 2019, se pueden negociar y también se puede conocer su cotización en la Bolsa de Comercio, en el Mercado Abierto Electrónico y en el mercado de valores de Argentina.

Asimismo, los Bonar 2019 tienen todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes para el blanqueo. Porque este bono es una de las tres posibilidades que ofrece el blanqueo para regularizar los fondos sin pagar penalidad. Habiéndose empleado para el blanqueo de capitales, fue casi nula su compra.

Este bono era una de las alternativas que todos aquellos que deseaban blanquear, podían elegir para evitar el pago del impuesto del 10 % que rige para declarar una cuenta bancaria o dinero en efectivo.

Ante este fracaso, actualmente se espera que el blanqueo se realice a través de bonos a largo plazo.

Si analizamos las expectativas del gobierno nacional, para ir interpretando paso a paso el desarrollo del blanqueo, se esperaba que se blanquearan 20.000 millones de dólares, y hasta ahora el blanqueo llegó a 20 millones de dólares, lo que implica que matemáticamente está lejísimo de las cifras anunciadas por el gobierno nacional.

Asimismo, pueden haber influido en el fracaso hasta hoy del blanqueo, por ejemplo: regulaciones del gobierno nacional, la muy lenta adhesión de las provincias, como ser la provincia de Buenos Aires que se llegó a adherir muy tarde.

Ahora restan para cerrar el blanqueo, dos alternativas, que son:

- 1) Bonar 2023, cuyo límite de suscripción son 5.000 de dólares, de todas maneras, tiene previsto que si llegará a agotarse a la fecha del vencimiento de la suscripción, pueda ampliarse la emisión y de esa manera cubrir cantidades superiores.
- 2) Adquirir cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión, que están dirigidos al rubro inmobiliario y a emprendimientos productivos.